



LXIV LEGISLATURA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

**ACTO DE FALLO**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 14:00 hrs. del día 14 del mes agosto del año 2019, reunidos en la Sala Constituyentes Hidalguenses de 1917, sita en Carretera México-Pachuca km. 84.5 S/N, Colonia Carlos Roviroso, Pachuca de Soto, Hidalgo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con la finalidad de celebrar el acto de Fallo del procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. CELSH-LP-006-2019**, para la adquisición de **material de oficina**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 58 de su Reglamento.

Previo pase de lista de los integrantes del Comité una vez verificado el Quorum legal, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán validez.

Acto seguido se comunica el resultado de la evaluación detallada en forma cualitativa a las proposiciones técnicas, económicas, así como la documentación legal y de conformidad al dictamen técnico emitido por el Encargado del Almacén, se manifiesta lo siguiente:

- **MICROVISA MG, S.A. DE C.V.- Cumple en las partidas Nos. de la 1 a la 12, de la 14 a la 19, de la 21 a la 30, 32, de la 34 a 58, de la 60 a la 74, de la 77 a la 85, de la 88 a la 90, de la 92 a la 108, de la 110 a la 130, de la 132 a la 135, de la 137 a la 148, de la 150 a la 152** por lo que su proposición resulta solvente, ya que reúne todos los requisitos legales, técnicos y económicos, solicitados en las bases de este procedimiento.

**Las partidas Nos. 13, 20, 31, 33, 59, 75, 76, 86, 87, 91, 109, 131, 136, 149 no las cotiza**

- **INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.- Cumple en las partidas Nos. De la 3 a la 9, 12, 18, 22, 23, de la 26 a la 30, 32, 37, de la 39 a la 44, de la 89 a la 95, de la 104 a la 107, 112, de la 117 a la 128, de la 132 a la 135, de la 137 a la 141 y 150** por lo que su proposición resulta solvente, ya que reúne todos los requisitos legales, técnicos y económicos, solicitados en las bases de este procedimiento.





LXIV LEGISLATURA

Las partidas Nos. 10 y 11 no cumplen ya que cotiza diferente unidad de medida a la solicitada. Partidas Nos. 31 y 33 no cumplen, ya que cotizan de color amarillo y se solicitó de varios colores; las partidas nos. 77, 79, 80 y 81 no cumplen porque cotiza dos marcas;

Las partidas Nos. 1, 2, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 24, 25, 34, 35, 36, 38, de la 45 a la 76, 78, de la 82 a la 88, de la 96 a la 103, de la 108 a la 111, de la 113 a la 116, de la 129 a la 131, 136, de la 142 a la 149, 151 y 152 no las cotiza.

Acto seguido se procede a la adjudicación de conformidad con la evaluación en términos del procedimiento binario:

1.- **MICROVISA MG, S.A. DE C.V.** - Se le adjudican las partidas Nos. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 32, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 60, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 77, 78, 79, 80, 81, 89, 90, 92, 93, 94, 95, 99, 100, 108, 110, 116, 120, 121, 122, 123, 129, 130, 144, 145, 146, 147, 148, 151, y 152, por un monto total de **\$141,048.49** (ciento cuarenta y un mil cuarenta y ocho pesos 49/100 m.n..) Incluye I.V.A.

2.- **INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP, S.A. DE C.V.**- Se le adjudican las partidas Nos. 9, 37, 39, 40, 137, 138, 139, 140, 141 y 150 por un monto total de \$52,376.34 (cincuenta y dos mil trescientos setenta y seis pesos 34/100 m.n.) incluye I.V.A.

Se declaran desiertas por no resultar solventes debido a que rebasan el techo presupuestal, las partidas Nos. 1, 28, 29, 34, 35, 36, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 61, 62, 82, 83, 84, 85, 88, 91, 96, 97, 98, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 111, 112, 113, 114, 115, 117, 118, 119, 124, 125, 126, 127, 128, 132, 133, 134, 135, 142 y 143.

Se declaran desiertas las partidas Nos. 31 y 33 porque ningún licitante cumplió con lo solicitado.

Las partidas Nos. 13, 20, 59, 75, 76, 86, 87, 109, 131, 136 y 149 no fueron cotizadas, motivo por el cual se declaran desiertas.

Se les informa a los licitantes adjudicados, que la cita para la firma de los contratos respectivos será el día jueves **15** a las **14:00** horas, en las oficinas de la Dirección General de Servicios Administrativos.





LXIV LEGISLATURA

Al término de la presente reunión, se pondrá a disposición de los interesados que no hayan asistido a la celebración del acto, copia de la presente acta, en la oficina de la Dirección General de Administración, para efectos de su notificación; así como a través de la página oficial del Convocante.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunión siendo las **14:15** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
M.A. ROBERTO PIÑA MACÍAS	PRESIDENTE	
L.C. LETICIA FRANCISCA MONTIEL GARCIA	SECRETARIA EJECUTIVA	
LIC. OFELIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	CONTRALORA INTERNA	
LIC. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ CASTAÑEDA	COORDINADOR DE ASESORES	
MTRO. CARLOS ROJAS RUIZ	SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES.	
L.A JULIO ANTONIO LAVALLEY ALAMILLA	ENCARGADO DEL ALMACÉN (ÁREA SOLICITANTE)	